

Papel de la Extensión Universitaria en la transformación local y el desarrollo social

The role of the university extension in the local transformation and the social development

Julio Cedeño Ferrín^I, Evelio Felipe Machado Ramírez^{II}

- I. Ingeniero Eléctrico. Máster en Ciencias de Proyectos Educativos y Sociales. Profesor Dedicación Exclusiva y Vicerrector Académico. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Manabí. Jipijapa. Ecuador. dir_gen_acad_unesum@yahoo.com
- II. Doctor en Ciencias, Doctor en Ciencias Pedagógicas, Licenciado en Educación especialidad Lengua Inglesa, Profesor Titular, Director del Centro de Estudios e Investigaciones Pedagógicas. Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Ramón Piti Fajardo, Facultad de Camagüey, Centro de Estudios e Investigaciones Pedagógicas de la Cultura Física y el Deporte, Avenida Jayamá, Reparto Jayamá, Camagüey, Cuba, CP. 70600. eveliomach@yahoo.es

RESUMEN

La extensión universitaria es una de las vías en las que la Universidad demuestra su carácter de centro cultural de suma importancia para el desarrollo. En el artículo se valora su importancia e impacto en la sociedad; definiciones del concepto de extensión y de los modelos que poseen en la actualidad un arraigo en la vida de las instituciones de educación superior, estos últimos responden a diversas posturas ideológicas y concepciones acerca de la relación que debe existir entre la Universidad, la sociedad y los sectores involucrados. Se analizan tres conceptos directamente relacionados con la temática de manera determinante: cultura, pertinencia y desarrollo sostenible.

Palabras clave: educación superior, extensión universitaria, cultura, desarrollo sostenible.

ABSTRACT

University extension is one of the ways through which the university shows being a very important cultural center for guaranteeing the development. In the following article its relevance and impact in the society is assessed; as well as the definition of the concepts of extension and the models that nowadays are very deep-rooted in the life of the high education institutions. These models respond to the different ideological positions and conceptions related to the relationship that must exist between the university, the society, and the sectors involved. Three concepts directly related to theme of the work are analysed in a determining way: culture, pertinence, and sustainable development.

Keywords: education higher, university extension, culture, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Hoy es reconocido que la extensión universitaria debe ser la mejor expresión de una integración creativa Universidad-Sociedad y su vínculo más idóneo; por lo que existe la posibilidad de hacer de esta función el eje de la acción universitaria, el hilo conductor del compromiso social de la Universidad, con lo cual adquieren sus programas una extraordinaria relevancia en el quehacer de las instituciones de educación superior.¹

La sociedad, en su desarrollo, tiene necesidades que son encomendadas a diversas instituciones educativas entre las que se encuentra la universidad. Esta última, como institución social, tiene la misión fundamental de conservar, desarrollar y promover la cultura, incluyendo no solo los aspectos científicos, productivos y tecnológicos, sino los valores,

sentimientos, tradiciones y raíces históricas de esa sociedad, a través de sus diferentes formas de manifestación para dar respuesta a las necesidades del desarrollo cultural integral en su más amplia acepción.

El concepto extensión universitaria tiene como antecedente el fenómeno general sociopolítico que acompaña al nacimiento del concepto teórico de extensión cultural, el cual se gesta en los últimos años del siglo XVIII y primera mitad del XIX, todo lo cual a su vez estuvo inspirado por el impulso, que la concepción moderna de cultura recibió tanto de los ideólogos de la Revolución Francesa como de los teóricos de la Ilustración alemana y filósofos racionalistas y empiristas ingleses.

El objetivo de este artículo consiste en realizar una valoración de la importancia de la extensión universitaria y su impacto en la sociedad, así como de las diversas definiciones del concepto extensión y modelos que confluyen en las instituciones de educación superior sobre la problemática, los cuales responden a variadas posturas ideológicas y concepciones acerca de la relación que debe existir entre la Universidad, la sociedad y los sectores involucrados teniendo como premisa la cultura, la pertinencia y el desarrollo sostenible.

DESARROLLO

En un clima de inquietud y ebullición cultural nace el término 'extensión', acuñado por Posada en 1911, quien la concibe y define como: "Toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la Universidad fuera de su esfera oficial docente."² Lo cual respondía convenientemente a las demandas sociales del momento y a la inquietud de los intelectuales universitarios del primer cuarto del siglo XX, quienes manifestaban su interés y preocupación por la expansión de dicha cultura. Ello tuvo también sus antecedentes en las iniciativas del profesor James Stuart de la Universidad de Cambridge a fines del siglo XIX, o de otros de la Universidad de Oxford, que organizaban clubes (Toynbee Hall) donde se intentaba que los universitarios fraternizaran con los obreros y que el ideal universitario llegara a las capas más desfavorecidas socialmente.³

Según estudios de Tünnermann,^{4,5} en la Reforma de Córdoba, Argentina (1918), se habló,

por vez primera, en América Latina de extensión universitaria como función social, inherente e inseparable de la universidad. Esta Reforma significó el primer cuestionamiento serio de la universidad latinoamericana; y como resultado, la primera confrontación entre una sociedad que se estremecía hacia el cambio y una universidad que se aferraba a sus esquemas arcaicos. En el “Manifiesto Liminar” de dicha Reforma, se puede constatar cómo se reflejaba en sus postulados la necesidad de vincular la universidad al pueblo, lo que inspiraba la tarea de extensión universitaria fuera de las instalaciones de estudios superiores como un deber social.

A partir de la creación de la Unión de Universidades de América Latina⁶ en 1949 se asume que la Universidad es una institución al servicio de la comunidad, cuya existencia es aceptable siempre que cumpla una acción continua de carácter social educativa y cultural, acercándose a todos los sectores de la sociedad para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente los esfuerzos colectivos.

Desde ese momento hasta el presente, el concepto de extensión universitaria ha transitado por diversas interpretaciones, desde las críticas de Freire⁷ acerca de la idea de la extensión universitaria, concebida como un proceso educativo unidireccional, donde por un lado están los que dan, y por otro lado los que reciben. De ello es que defiende su concepción de comunicación horizontal y dialógica, con énfasis en una educación del aprendizaje compartido.

En períodos más recientes, se trata de establecer cada vez más, relaciones precisas entre la universidad, el sector social y el productivo; la necesidad de una función social de la universidad más inclusiva; esto es, que la extensión no debe ser un apéndice, sino su razón de ser; a la vez que se hace un mayor énfasis en que la producción de conocimientos y formación de profesionales que ella genera, deben extenderse a todos los sectores de la sociedad, tanto de manera formal como no formal, y a todos los grupos sociales.

Precisamente, la UNESCO⁸ comenzó a utilizar el concepto de *pertinencia*, visualizándola como la acción transformadora de la universidad en su contexto a partir de lo cual, tanto García⁹ así como la directora del Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC/UNESCO), Gazzola¹⁰ coincidieron en ello. Esta última señaló: “[...] la pertinencia es la dimensión en que la extensión universitaria,

desarrollándose a partir de la enseñanza y la investigación, concretiza la responsabilidad social de la universidad. Esta responsabilidad se expresa en la extensión de servicios y conocimientos a los segmentos de la sociedad que necesitan el saber producido en la universidad, en las diversas maneras con las cuales ese saber es traducido, entre otros, en acciones de atención a la salud, programas culturales, estrategias de innovación tecnológica, programas comunitarios de formación continua.”

Otro debate de los últimos años referido a la temática se encuentra en los diversos modelos, conceptos o concepciones predominantes de la extensión universitaria, los cuales responden a diversas posturas ideológicas y concepciones acerca de la relación que debe existir entre la Universidad, la sociedad y los sectores involucrados, de lo cual los países latinoamericanos no han sido la excepción. Al respecto Valsagna¹¹ aporta tres modelos: el tradicional, el democratizador y el economicista; mientras que en el II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria y I Congreso Nacional de Extensión de la Educación Superior celebrado en 1997¹² fueron agregados a los ya propuestos por él, el de enfoque comunicacional y el de desarrollo integral.

De ellos los que más han predominado son el tradicional, el economicista y el integracionista. El primero sitúa la Universidad como una fuente de conocimiento y saberes, por lo que su influencia está en lo que aporta en ese sentido a algunos sectores con un carácter más bien de dador y de forma unidireccional. El segundo, economicista, está dado en la actuación de la Universidad en el mercado como empresa y desempeña el papel de soporte científico y técnico del sector productivo, organizando el conocimiento en función de la rentabilidad económica y dirigida hacia el mercado; incluye otras modalidades orientadas a la transferencia tecnológica, a la actualización y a la capacitación de los profesionales. El último, de desarrollo integral, visualiza la universidad desde una perspectiva democrática, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad; esto es, a través de la interactividad y la multidireccionalidad con los diferentes actores, aporta no solo el crecimiento cultural, sino también propende a la transformación social y económica y con ello a su propia transformación.

Sin embargo, este último modelo, con el cual los autores de este artículo se identifican, aún posee limitaciones no solucionadas en la práctica, por su carácter, en cierto sentido, ideal y de principios y de concepciones ideológicas que no responden a la realidad de un contexto específico en el cual las universidades latinoamericanas se sitúan.

Por lo tanto, cualquier estrategia diseñada debe considerar los avances científicos y tecnológicos así como también el nivel de organización ciudadana que le permita, a la universidad, en una óptima gestión, excelencia académica e imagen institucional, llegar a convertirla en: “[...] el líder de la extensión, articulando procesos de desarrollo con el sector productivo empresarial, con los sectores sociales urbanos, urbanos marginales y rurales, valorando los valores y principios éticos comprometidos con la generación, género y participación ciudadana.”¹²

Hoy en día es de suma importancia señalar la estrecha relación que existe entre la Universidad-Estado-Sociedad, pues de esta manera se puede evidenciar que la primera tiene una función social, que influye y transforma su entorno; es decir, es un auténtico factor de transformación social; y por lo tanto, según sea el fin que se proponga, ayudará a construir una sociedad con unas determinadas características.

En tal sentido Bermúdez y Rojas apuntan que “[...] esta integración involucra la superación de las percepciones mutuas de suspicacia entre los tres componentes, la priorización de la educación superior como instrumento del desarrollo, el establecimiento de una dirección bidireccional entre la universidad y su entorno y el incremento de la calidad del producto universitario.”¹³

Asimismo, es válido hacer énfasis en que, en la actualidad, la labor de la universidad va más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión desde una visión estrecha. Ella puede además llegar a influir poderosamente en los modelos y en las orientaciones del desarrollo económico e industrial, social y cultural de las regiones donde está insertada,¹⁴ Esta es una perspectiva amplia e integradora de extensión en el contexto de la educación superior.

Atendiendo a estas consideraciones, los cambios generados en la sociedad, motivados por fenómenos como la globalización, presentan una realidad caracterizada por una altísima

complejidad que amerita ser abordada con una visión integradora. Las transformaciones que deberán producirse para lograr la pertinencia universitaria y su proceso transformador en la sociedad se fundamentan en el recurso organizacional más importante que es el conocimiento.¹⁵

Las universidades tienen como misión la generación y difusión de conocimientos de sus procesos sustantivos, para de esa manera poder cumplir la función social que se les ha encomendado. Por ello se requiere que las instituciones de educación superior inicien un proceso de renovación para estar nuevamente a la vanguardia de los cambios que se producen en el entorno social.

El contexto que identifica a cualquier institución de educación superior está caracterizado por un entorno complejo, donde el cambio ha sido lo permanente. A éste respecto Stoner¹⁶ expresa que las organizaciones emprenden programas de cambio al menos por tres razones: en primer lugar, los cambios en el entorno, según él, amenazan la sobrevivencia de la organización; los cambios en el entorno, reitera, ofrecen nuevas oportunidades para progresar y; finalmente la estructura y forma de funcionamiento de la organización, a partir de lo que expresa, está retrasando su adaptación a los cambios del entorno.

A su vez, de Souza,¹⁷ señala que es necesario pensar, desde una perspectiva filosófica, en el cambio y el desarrollo, ya que sin comprender por qué, o los propósitos con los que se inicia un proceso de cambio; siempre faltarán criterios para saber si se está conduciendo hacia un fin determinado y para convencer a todos los involucrados en el proceso universitario, incluida la comunidad, de que el esfuerzo es necesario y relevante.

Este mismo autor añade que, al observar muchos de los procesos de cambio institucional en América Latina, parece que el cambio que solo es un medio, se ha transformado en un fin en sí mismo. A partir de ahí, incorpora un grupo de señalamientos acerca del porqué deben cambiar las universidades en el orden de ser más eficientes, más competitivas, para mejorar la calidad, para llevar a cabo un proceso de reingeniería de su arquitectura organizacional y para enfocarse eficientemente en su planificación estratégica. Pero todas estas interrogantes se refieren en lo fundamental al medio. Tal vez la respuesta más sencilla sea: la necesidad de rediseñar su relevancia en la sociedad, porque ella hoy, más que nunca, experimenta un cambio de época y la Universidad debe volcarse hacia ella.

El cambio, en cuestión, en la universidad, se observa como una búsqueda de equilibrio entre la coherencia interna y la correspondencia con lo que demanda el contexto, es decir, conocer cuánto se corresponde el discurso universitario con la acción.¹⁸ Ante tal situación, asumir una posición de indiferencia ante los crecientes problemas que están afectando a la humanidad (contaminación ambiental, violencia, desorden social, pérdida de principios y valores, aumento de estados denigrantes, deslegitimación del orden establecido, entre otros), será para el mundo entero la peor catástrofe vivida.¹⁹

Dentro de este conglomerado de ideas, se entiende la responsabilidad social como la práctica de una organización respecto a terceros.²⁰ En otras palabras, alude al modo en que la empresa u organización se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácticas, y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre esta.

Visto así, la Universidad no solo debe interpretar esa demanda social, esa necesidad solo enfocada a los problemas económicos, sino que debe ser un factor importante para promover el cambio social y el desarrollo del entorno. La participación de la comunidad educativa universitaria en el logro de metas, debe darse en el marco de ese ejercicio responsable del juicio de los actos y del respeto a la libertad, la ética y la tolerancia dentro de una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional. La sociedad demanda cada día más, mayor participación de la comunidad universitaria en los hechos sociales.²¹

Desde este punto de vista, el nuevo enfoque de la universidad debe contribuir decididamente a la solución de los problemas críticos que aquejan a la sociedad. Estos problemas, que deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, tecnológicas y ambientales insatisfechas que requieren soluciones de forma inmediata, mediata y a largo plazo, las cuales involucran la participación de amplios sectores públicos y privados, y sobre todo, nuevos esfuerzos y estilos de cooperación ciudadana.²²

Por otra parte, para estar a tono con los nuevos tiempos, la Universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y sobre todo la extensión sobre un nuevo paradigma cuyo uno de sus mejores soportes es una comunicación oportuna como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, en la

búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción.²²

En ese escenario de cambios sociales, de acuerdo con Boni el desarrollo de nuevos modelos de Universidades mejor sensibilizadas con las necesidades de la sociedad, debiera expresarse en la existencia y desarrollo de instituciones de educación superior “[...] orientadas al desarrollo humano, que no tiene por qué ser reproductora sino transformadora, entendiendo por transformación el impulso de cambios sustanciales en las instituciones sociales, en la política y en la economía, con importantes implicaciones para las relaciones entre grupos sociales y clases, y para la manera de crear riqueza, estatus y poder.”²³

Entre las características de una acción transformadora, desde la extensión universitaria, los autores señalan a partir de la revisión bibliográfica:

- Bien público: relacionado con la existencia de niveles suficientes de financiación pública que garanticen que la educación superior y la investigación sean accesibles para todas las personas, y no sólo para quienes pueden pagar el costo de los estudios universitarios.
- Universal: realizar todos los esfuerzos posibles para eliminar los impedimentos sociales, económicos y culturales para el acceso a la universidad que puedan tener los grupos más desfavorecidos. Intentar llegar al mayor número de personas posibles.
- Autónoma: Respecto de los poderes públicos, de los intereses económicos, mediáticos, religiosos y culturales, que permitan una plena libertad para cuestionar y criticar todos aquellos aspectos que estén relacionados con el desarrollo humano y que no están correctos o funcionando adecuadamente, siempre ejerciendo dicha autonomía dentro de los márgenes de la responsabilidad social de la Universidad.
- Pertinencia social: desarrollo de una orientación al largo plazo desde la perspectiva de las necesidades de la sociedad, no sólo relacionadas con aspectos inmediatos relativos a la satisfacción del mercado laboral, sino que están orientados a problemas sociales complejos como la erradicación de la pobreza, el deterioro del medio ambiente o el analfabetismo por ejemplo.
- Calidad integral: relacionada con la evaluación del impacto humano de la Universidad en la sociedad, focalizada en el impacto de la institución universitaria en la expansión de las

funciones y capacidades de todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) y las de aquellos influidos por su actividad: empresas, instituciones públicas y privadas.

De acuerdo con los planteamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)²⁴ otro aspecto clave para la adecuada contribución de las instituciones de educación superior para impactar positivamente en el desarrollo humano y social, se encuentra relacionado con sus aportaciones a la sustentabilidad con la cual dicho desarrollo debiera alcanzarse, tanto en el interior de las universidad en cada una de sus funciones sustantivas, mediante la aplicación de una serie de prácticas sostenibles, así como externamente en su colaboración con las entidades locales y los gobiernos regionales y nacionales, para llevar a cabo acciones y políticas vinculadas con el desarrollo sostenible.

Como reiteración de lo anteriormente señalado, de acuerdo con un estudio realizado por la Global University Network for Innovation,²⁵ se consultó a un grupo de expertos y profesionales vinculados con la educación superior sobre las razones por las cuales las universidades deben contribuir al desarrollo humano y social. Se destacan dos aspectos principalmente:

- La educación superior debe formar, además de buenos profesionales, personas y ciudadanos capaces de participar activamente en las diferentes esferas de la sociedad (social, económica, cultural, política, etcétera).
- La educación superior tiene la obligación, como uno de sus objetivos centrales, contribuir al desarrollo humano y social, a través de la interacción pertinente y comprometida con su entorno.

De esta manera, el modelo de universidad, con carácter transformador recoge, como uno de sus principales desafíos, el desarrollar los procesos de extensión de la educación superior, reconociendo a la formación universitaria como un bien público al cual tienen derecho acceder todas las personas como parte de su desarrollo humano, en la perspectiva de lo que Max-Neef²⁶ señala como desarrollo a escala humana, estableciendo que se debe considerar a la persona-sujeto, buscando el mayor empoderamiento y desarrollo endógeno de los individuos, por lo que el modelo de universidad transformadora se aleja de los

planteamientos de que la educación superior de concentrarse exclusivamente en el crecimiento económico de las personas.

Tres conceptos quedan pendientes de esta valoración de las relaciones Universidad-Estado-Sociedad, directamente relacionados con la dirección del artículo que se presenta: *cultura*, *pertinencia* y *desarrollo sostenible*, términos de amplio uso y actualidad.

Cultura en su extrema variabilidad del fenómeno cultural, es uno de los aspectos que más tienden a diseminarse en definiciones e interpretaciones. En realidad la cultura de un grupo humano es como su huella en el tránsito por la vida, no hay dos grupos humanos que aprehendan la misma cultura. Es decir, cada grupo humano posee su propia identidad cultural así como las instituciones. En realidad lo que comparten y los hace sentirse iguales es el intervenir con los mismos significados para darle sentido a la vida.

Para Kottak, la identidad cultural consiste en: “[...] todos aquellos rasgos culturales que hacen que las personas pertenecientes a un grupo humano y a un nivel cultural [...] se sientan iguales culturalmente.”²⁷

Las diferencias entre formas culturales se explican a partir de lo que se denomina contexto cultural, ya que el contexto proporciona los elementos significativos que acompañan a una cultura específica, a una identidad cultural. Si la cultura es la red de significados (la malla de sentido de Weber²⁸), este entramado humano de sentidos tiene existencia en el contexto de una geografía, su clima, su historia y el conjunto de procesos productivos en que se da la existencia de esa cultura.

El contexto, establece la dimensión espacial-personal-temporal, según Machado,²⁹ de ciertas características propias del grupo humano, el que se adapta a estas características para relacionarse y reproducir sus modos de vida, de manera que los accidentes geográficos del lugar en que se vive, unido a la coyuntura en que desarrolla su actividad pasan a convertirse en importantísimos proveedores de significados específicos del diario vivir para la cultura de cada lugar y hacia ellos la universidad debe redirigir su atención.

Respecto a la **pertinencia**, baste señalar que una institución *pertinente* es aquella que no sólo desarrolla vínculos de relación, de aceptación y de compromiso entre los actores de la

propia institución, sino que también produce acercamientos entre los que desarrollan los conocimientos y los que se apropian de los mismos buscando el mayor impacto en las comunidades donde se inserta la Universidad.³⁰

Es necesario entonces legitimar la pertinencia social de la Universidad, pues así como la evaluación de la calidad tiene un lugar prioritario, incluso como política institucional, sobre todo por la incidencia que puede tener como instrumento para la transformación, también se debe tener en cuenta, con igual jerarquía, la valoración de la pertinencia. La pertinencia no es una variable fácil de cuantificar, pero tiene una relación directa con los objetivos que en materia de relación con la sociedad se fija cada institución.

Son las respuestas que la Universidad debe dar a lo individual, entendido como lo interno y a lo externo a ella, y a lo social, pensado desde lo local, regional, nacional e internacional. En términos generales una universidad pertinente o efectivamente vinculada con su medio, debe responder a las demandas y necesidades de su entorno, pero las características y alcances de esa pertinencia estarán dadas por cada centro de educación superior. De ahí la necesidad de comenzar a proponer una manera de aproximar la medida de la pertinencia social en la universidad a través de la extensión universitaria.

Para definir el concepto pertinencia, se apela al texto elaborado por los participantes a la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe: “[...] una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales. Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiestan su intención de modificar la realidad vigente.”³¹

Coincidiendo con esta postura, J. Brovetid ³² sostiene que “[...] la Universidad es una institución que pertenece a la sociedad, a cuyas demandas y necesidades debe responder [...] no solo actúa en forma pertinente la Universidad cuando responde eficazmente a las demandas externas, sino cuando se plantea como objeto de investigación a ese entorno, entendido en el sentido más amplio posible, e incluso revierte sobre sí mismo y se toma como motivo de estudio y reflexión.”

Por su parte, Sander³³ refiriéndose a la administración educativa, pero en la misma línea de argumentación habla por un lado de efectividad y por el otro de relevancia. Con respecto a la primera dice que “[...] *la efectividad [...] es el criterio político que refleja la capacidad administrativa de satisfacer las demandas planteadas por la comunidad externa*”, reflejando la capacidad de respuesta a las exigencias de la sociedad. Mientras que define la relevancia, señalando que “[...] *es el criterio cultural que mide el desempeño administrativo en términos de importancia, significación, valor y pertinencia.*”

La UNESCO³⁴ definió la pertinencia como el *papel que desempeña y el puesto que ocupa la educación superior en el seno de la sociedad*, pero también había considerado específicamente: “[...] su misión y sus funciones, los programas, los modos de impartir la enseñanza y su contenido, como los temas de equidad, responsabilidad y financiamiento, al tiempo que destaca la libertad de cátedra y la autonomía institucional como principios sobre los que deben basarse todos los esfuerzos por garantizar y elevar la pertinencia.” Cuando en el mismo documento se propone la universidad dinámica y el nuevo pacto académico se están ya delineando los ejes que tomarán pertinente a la Universidad a partir de:

- Capacitación de alta calidad para actuar eficiente y eficazmente en el medio.
- Acceso que asegure la igualdad, basada en el mérito y la participación comunitaria creativa y participe dedicada a la investigación, la creación y difusión del conocimiento y al progreso de la ciencia.
- Aprendizaje permanente basado en la calidad y el conocimiento y al servicio del desarrollo social.
- Lugar de actualización y perfeccionamiento.
- Comunidad que contribuye al progreso económico (industria y servicios).
- Lugar de análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales, internacionales.
- Lugar que de respuestas a necesidades de gobiernos e instituciones sobre información científica confiable.
- Lugar participativo y comprometido en la búsqueda de la verdad, los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la tolerancia.

Cada una de estas propuestas están estrechamente relacionadas a la pertinencia y todas tienen un impacto en la misma, bien sea que se le considere desde las funciones específicas de la Universidad (docencia, investigación y extensión) o se mire desde la relación de la Universidad con su contexto, lo cual potencia la extensión.

Sobre el **desarrollo sostenible**, como concepto de importancia, el mismo surge a partir del momento en que la humanidad comienza a cuestionarse el paradigma de desarrollo existente, que contenía altos costos sociales, económicos, culturales y ambientales vinculados al consumo y manejo irracional e indiscriminado de los recursos del medio, y se demostró la presencia de un gran mito alrededor del mismo, tanto acerca de su ineficacia para resolver los problemas que enfrenta la humanidad, como respecto a la responsabilidad ante la creciente degradación socioambiental.

En este contexto de preocupación mundial, ante las graves y diversas problemáticas que enfrenta el planeta, surgió como alternativa la teoría del desarrollo sostenible, concepto que aunque se había manejado con anterioridad, adquirió verdadera relevancia en 1987, por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development).³⁵

Esta Comisión observó que muchos ejemplos de desarrollo conducían a aumentos en términos de pobreza, vulnerabilidad e incluso degradación del ambiente. Por eso surgió como necesidad apremiante un nuevo concepto de desarrollo, protector del progreso humano hacia el futuro: el desarrollo sostenible, definido por dicha comisión como como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.³⁵

Por ejemplo, en términos de población y recursos humanos, se evidenció que la población mundial sigue creciendo a un ritmo muy acelerado; especialmente, si ese incremento se compara con los recursos disponibles en materia de vivienda, alimentación, energía y salud. Al respecto se formularon dos propuestas: la primera dirigida a reducir los niveles de pobreza y la segunda a mejorar el nivel de la educación.

Asimismo, este concepto se propuso alcanzar una armonía entre las diversas aristas que incluyen el desarrollo humano: la economía, la sociedad, la naturaleza, la cultura, la

tecnología y la dimensión ambiental para que el mismo franqueara transversalmente ese proceso de desarrollo.³⁶

De otro modo se interpreta que al desarrollo sostenible, le resultan inherentes: la posible única opción viable para salvaguardar a la humanidad, la adopción de una nueva ética, un motivo de solidaridad intergeneracional, una teoría humanista y progresista, el sentido de responsabilidad por salvar las condiciones que sustentan la vida, un móvil para la paz y la estabilidad mundial, una alternativa sensata a los modelos existentes de desarrollo y la globalización de la solidaridad.

En este sentido, la educación debe propiciar un cambio de actitudes, una participación responsable de todas las personas para que se logren acciones óptimas en el contexto.

En resumen, la sostenibilidad implica un gran abanico de conocimientos, saberes, habilidades y valores para la acción, que sobrepasan la parcelación del saber y, además, integran la ética en la educación del futuro.

CONCLUSIONES

La Universidad constituye un potencial agente dinamizador del cambio social, puesto que forma a los futuros profesionales, que en el desarrollo de su trabajo profesional tendrán un efecto directo e indirecto en su entorno natural, social y cultural.

La función social de la Universidad se expresa esencialmente a través de la extensión universitaria, ya que permite activar los ciclos evolutivos del sistema educativo y es un sistema funcional porque ordena los problemas típicos dentro de su espacio funcional; es decir, que la Universidad, a través de la extensión, tiene una función particular que le permite diferenciarse y autorreferenciarse del resto de los subsistemas sociales.

Desde este referente teórico se puede interpretar que el sistema de educación superior, al ser parte del subsistema de educación, adquiere funciones específicas que le permiten reestructurar constantemente las funciones ya sea dentro de la institución o en el devenir

sociocultural. Así, la Universidad adquiere características y funciones propias dentro de su subsistema pero también dentro del sistema social.

Desde esta perspectiva, se entiende por función social de la Universidad aquel proceso sociocultural el que se interpelan directamente ella y el sistema social, atravesado por una serie de cambios, coyunturas y contingencias. La función social no es nada más que el resultado de la participación directa entre la Universidad y los procesos sociales en contextos históricos específicos como es la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Tünnermann C. La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. México: Colección UDUAL; 2003.
2. Posada A. La extensión universitaria. España: BILE; 1911. p.73.
3. Piga A. Problemas educacionales. Revista Claridad [internet]. 2010 [citado 9 de mayo de 2012]. Disponible en:
<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CLR/article/view/7338/7153>
4. Tünnermann C. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales–CLACSO; 2008^a.
5. Tünnermann C. La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali: IESALC-UNESCO, PUJ; 2008^b.
6. Cordera R. Historia de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. México: UDUAL. Secretaría General; 2007.
7. Freire P. Extensión o comunicación. México: Siglo XXI; 1972.
8. UNESCO. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Conferencia mundial sobre la educación superior [internet]. 1998 [citado 3 de febrero de 2012]. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

9. García C. El compromiso social de las Universidades. Venezuela: Cuadernos del Centro de Estudios de la Educación Superior [CENDES]; 2008. Pp.129-134
10. Gazzola L. La pertinencia social de la Universidad Iberoamericana [internet]. 2011[citado 12 de febrero de 2012]. Disponible en:
http://www.redurel.org/INFO_REDUREL/Documentos/pertenencia%20social%20de%20la%20Universidad%20iberoamericana.pdf
11. Valsagna AV. Extensión y Comunicación. Un enfoque comunicacional de la extensión universitaria. Mendoza: 1997 18 al 21 de noviembre. En: Memorias del II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria y I Congreso Nacional de Extensión de la Educación Superior Mendoza.
12. Ministerio de Cultura y Educación. Memorias del II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria y I Congreso Nacional de Extensión de la Educación Superior. Argentina, Mendoza 1997 18 al 21 de noviembre [Memorias].
13. Bermúdez L, Rojas L. Aproximación teórica para el estudio de la comunicación como factor estratégico en la relación luz-sector productivo. Venezuela: Revista Venezolana de Gerencia. 1997; Año 2. Vol. 3.
14. Martínez C. Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación universidad-sector productivo [tesis doctoral] Colombia. Universidad Pedagógica Nacional [inédita]; 2002.
15. Tünnermann C. Universidad y Sociedad. Balance Histórico y Perspectivas desde Latinoamérica. [internet]. París: UNESCO. 2000 [citado 11 de noviembre de 2011]. Disponible en: <http://www.udual.org/CIDU/ColUDUAL/Tunner/capitulo4.pdf>
16. Stoner S. Administración. México: Ed. Prentice Hall; 1995.

17. De Souza J. La universidad, el cambio de época y el modo contexto céntrico de generación reconocimiento. Ecuador: CONESUP; 2002.
18. Fuenmayor L. Universidad Poder y Cambio. España: Ed. Fundación para la Proyección Institucional de la Universidad (FUNDAPRIU); 1995.
19. Mato G. La Universidad ante las exclusiones sociales. [tesis doctoral] Colombia. Universidad Pedagógica Nacional [inédita]; 2007 [citado 15 de febrero de 2011]. Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/cps/ucm-t26901.pdf>
20. Ivancevich JM. Gestión, calidad y competitividad. [Internet]. 2007 [citado 15 de diciembre de 2011]. Disponible en: <http://en.scientificcommons.org/8772351>
21. Estévez M. La inserción de la Extensión en el Currículo de Pregrado y de Postgrado. [internet]. 2003 [citado 1 de marzo de 2012]. Disponible en: http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/IV%20Encuentro%20-%20Oct-2004/eje4/21.htm
22. Raga JT. Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades. España: Ed. Fundación Universidad-Empresa; 1998.
23. Boni A. La Educación para el Desarrollo orientada al Desarrollo Humano. En: Boni A, Pérez Foguet A. (Eds.) La Construcción de la Ciudadanía Global. Colección Informes. Barcelona: Ed. Intermón-Oxfam; 2006.
24. OCDE. Are we growing unequal? OCDE. [internet]. 2008 [citado 20 de diciembre de 2011]. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/48/56/41494435.pdf>.
25. GUNI. Córdoba Learning 2008: El Aprendizaje del Futuro. [internet]. 2008 [citado 5 enero de 2012]. Disponible en: <http://web.guni2005.upc.es/agenda/detail.php?PK=1100401>
26. Max-Neef M. Desarrollo a escala humana. Barcelona: Ed. Icaria; 1994.

27. Kottak C. Antropología. Una exploración de la diversidad humana (con temas de la cultura hispana). España. Mac Graw Hill/Interamericana; 1994. P.60
28. Weber M. Sociología de la comunidad. [internet]. 2011 [citado 15 de febrero de 2012].
Disponible en:
http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Sociolog%C3%ADa_de_la_comunidad&action=edit&redlink=1
29. Machado E. Textos y Contextos de la Investigación Educativa. La Habana: Revista Pedagogía Universitaria. 2008;VIII(1):5-9.
30. Ares J. Presente y futuro de la Universidad Latinoamericana. Caracas: Revista Educación Superior y Sociedad, Vol. 7, No 1. UNESCO – CRESALC; 1996.
31. Gotiifredi N. Una mirada a la práctica de la evaluación de la pertinencia social en la Universidad. Conferencia Regional sobre Políticas y estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe. La Habana. UNESCO; 1996.
32. Brovetid J. Formar para lo desconocido. Montevideo: Ed. Universidad de la República; 1994.
33. Sander B. Educación, Administración y Calidad de Vida. Caminos alternativos del consenso y del conflicto. Buenos Aires: Ed. Santillana; 1990.
34. UNESCO. Documento sobre Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. París: UNESCO; 1995.
35. Brundtland. Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Nuestro Futuro Común. [internet]. 1987 [citado 15 de febrero de 2012]. Disponible en:
http://www.um.es/oserm/sustentabilidad/nuestro_futuro_comun.pdf

36.Jaula JA. Algunos problemas sociales de la protección del medio ambiente frente al desarrollo sostenible. Revista de la Universidad de Pinar del Río; 2002.

Entrada: 29/4/2012

Aprobado: 21/10/2012

Julio Cedeño Ferrín. Ingeniero Eléctrico. Máster en Ciencias de Proyectos Educativos y Sociales. Profesor Dedicación Exclusiva y Vicerrector Académico. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Manabí. Jipijapa. Ecuador. dir_gen_acad_unesum@yahoo.com